



GONZALEZ • PEÑAHERRERA & ASOCIADOS



LEGISLA NEWS No. 057

10 de Mayo del 2013

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación un resumen las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías , las misma que se adjuntan:

1. “Reglamento para la notificación de las transferencias de acciones y cesiones de participaciones en línea al portal webinstitucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la SC”

El referido reglamento establece el procedimiento para la notificación de las transferencias de acciones y cesiones de participaciones, por parte de las compañías anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada, y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el estado, vigiladas por esta entidad.

Incluye las condiciones generales para el registro de las transacciones motivo de las transferencias de acciones y cesiones de participaciones a través del portal Web de la SC.

Queda expresamente derogado el Reglamento sobre el Procedimiento de Registro de Cambios de Nóminas de Socios, Accionistas, Administradores, Representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

1. “Reglamento de concesión de información de la Superintendencia de Compañías”.

El referido reglamento establece la posibilidad de solicitar, a través del portal web institucional, las informaciones y certificaciones permitidas por la Constitución de la República y la Ley.

La Superintendencia de Compañías mantendrá a disposición del público el Directorio de Compañías Activas a nivel nacional. En uso de tal herramienta, los usuarios tendrán acceso a las informaciones siguientes:

- a) El número y fecha de la resolución;
- b) Los datos relativos a la inscripción en el Registro Mercantil;
- c) Los datos relativos a la notaría;
- d) La nómina administradores o representantes legales de las compañías nacionales y la nómina de los apoderados o representantes legales de las compañías extranjeras;
- e) La nómina Los socios o accionistas, propietarios, tenedores, beneficiarios y todas aquellas personas que sean titulares de algún derecho sobre acciones, participaciones; y,

- f) Los informes de administradores, de auditoría externa y los informes de los comisarios de aquellas compañías que se encuentren registradas en el mercado de valores o que coticen en bolsa sus acciones.

Transitoriamente hasta tanto se efectúen las adecuaciones tecnológicas institucionales necesarias para la aplicación de las normas del reglamento mencionado, las informaciones y certificaciones se atenderán siguiendo las normas constantes en el reglamento anterior y derogado con este.

Queda expresamente derogada la Resolución No. 01.Q.SG.002 de 24 de mayo del 2001, publicada en el Registro Oficial 341 de 6 de junio del mismo año.

En caso de requerir mayor información o asistencia adicional, por favor no duden en contactarnos.

Saludos cordiales,

González, Peñaherrera & Asociados

Av. 12 de Octubre y Lincoln - Edificio Torre 1492 - Oficina 1005
Teléfonos: (593-2) 2986528 2986529 2986530 2986531
Fax: (593-2) 2986532
Email: gonzalpe@gpa-lawyers.com